CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
REPUBLICA MEXICANA
ARCHIVO

PERIODICO OFICIAL
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo XVI **Pachuca Domingo 6 de Abril de 1884** **Núm 46**

Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces à la semana.—El precio de suscricion será de un pes por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores de Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirijirán al redactor ó á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán grátis ó á precios convencionales Se reciben las suscriciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCESOS.--El Gobernador constitucional.--Premios.--La exposicion Universal de Nueva-Orleans --Memoria,--Formulario teórico práctico de canto.--Exposi cion Universal.--Mejoras.
GOBIERNO DEL ESTADO.—Concluye la memoria presentada por el jefe política de Huejutla dando cuenta de su administracion durante el año de 1883.
GOBIERNO GENERAL.--Circular núm. 18 del Ministerio de Hacienda, recordando el puntual cumplimiento de la fraccion 58 del art. 4º de la ley del Timbre de 15 de Setiembre de 1880.--Tres circulares relativas á la Exposicion de Nueva-Orleans.
AVISOS.--Judiciales.--Sobre minería.--Sobre bienes mostrencos.--Convocatoria.

SUCESOS

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

Haciendo uso de una licencia que se sirvió concederle la H. Legislatura del Estado, para atender al restablecimiento de su salud algo quebrantada, se ha separado del despacho, dejando encargado del Poder Ejecutivo al C. Lic. Ignacio Nieva, electo Gobernador interino.

PREMIOS.

A consecuencia del mal tiempo no se distribuyeron los premios á los alumnos del Instituto Literario del Estado el dia dos del actual, como lo anunciamos en nuestro número anterior. Ellos tuvieron lugar la noche del dia tres con arreglo al programa que publicamos, y que ya conocen nuestros lectores.

Por tener que insertar en el presente número algunos documentos relativos á la Exposicion Universal de Nueva-Orleans, no publicamos una revista de la fiesta, pero ofrecemos hacerlo próximamente.

Publicación digitalizada

Motivo: Publicación con validez oficial
Firmado digitalmente por: GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: F02B460FF719D6DDB4122A8B8FF62139F1078B4B9FB53180AD45502DA86137D
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE NUEVA-ORLEANS.

Hemos tenido la honra de recibir los números 1 y 2 del Boletin de la comision Mexicana de la Exposicion Universal de Nueva-Orleans.

Saludamos á nuestro apreciable colega á quien ya inscribimos en nuestra lista de canbio.

MEMORIA.

Hoy termina la insercion de la memoria administrativa que presentó á la Secretaría de Gobernacion el C. Antonio Ariza, Jefe político del distrito de Huejutla.

FORMULARIO TEORICO DE CANTO.

El Sr. Joaquin Mª. de Aguilar se ha servido remitirnos la primera entrega del formulario teórico de canto impreso en Jalapa, tipografía del Señor Aburto.

Cada entrega constará de 16 páginas en octavo y valdrá fuera del lugar de su publicacion medio y cuartilla.

Dámos las gracias por el envío.

EXPOSICION UNIVERSAL.

En la seccion correspondiente encontrarán nuestros lectores, algunos documentos relativos á la Exposicion Universal que se inaugurará en Nueva-Orleans, el mes de Diciembre próximo. Llamamos la atencion de los jefes políticos de los distritos y autoridades municipales, á cerca del contenido de los documentos expresados.

MEJORAS.

Bajo este rúbro, nuestro colega «El Socialista» en su número del dia 2 del actual dice lo siguiente,

«Correspondiendo á la favorable acojida que ha tenido el «Socialista» en el año anterior, al comenzar su publicacion dos veces por semana y mientras llega la época fijada para que aparezca diariamente; desde el presente número aumentará de tamaño, sin que por esto se altere el precio de la suscricion.

Otra de las principales mejoras que se introducen á la publicacion obrera, es la valiosa adquisicion del conocido escritor Don Joaquin Gómez Vergara, que desde el presente número será el jefe de la redaccion.

En lo sucesivo publicarémos dos secciones dedicadas á reseñar de los principales acontecimientos, escritas una en francés y otra en inglés. De esta manera será el periódico leido tambien por aquellas personas que aun no conocen el idioma castellano.

En lo sucesivo seguirémos introduciendo otras mejoras que oportunamente pondrémos en conocimiento de nuestros lectores.»

publicación digitalizada

Gobierno del Estado.

Concluye la memoria que presentó el C. Antonio Ariza, jefe político del Distrito de Huejutla, dando cuenta de su administracion en el año de 1883:

La salubridad pública se conservó en este Distrito en un estado satisfactorio, pues ni la viruela, que no dejó de presentarse en algunos pueblos, hizo mayores estragos. El cuadro número cinco demuestra que se vacunaron dos mil quinientas sesenta y dos personas, mucho más del doble de las que recibieron ese beneficio en mil ochocientos ochenta y dos que fueron mil sesenta y cuatro, y esto se debe á la mano protectora del gobierno que dotó á este Distrito de un inspector del ramo, á quien esta Jefatura encomienda sus visitas para cada pueblo y aun para las mas remotas rancherías, llevando pus y lanceta para la inoculacion. El C. Agustin Perez Rosal, constante é inteligente en esa práctica fué el nombrado para esa inspeccion y los hechos comprueban que la eleccion no fué desacertada.

La tranquilidad pública del Distrito todavía fué mas satisfactoria, que en mil ochocientos ochenta y dos, con cuyo motivo el comercio, la agricultura, y otros ramos de especulacion tuvieron ancho campo para su desarrollo habiéndose notado que personas habituadas á la inercia y al abandono, se dedicaron á los trabajos del campo y otros á varias empresas del comercio que les darán completa estabilidad.

La administracion de Justicia, cree el que habla que ha tenido menos recargo que en años anteriores con motivo del órden público que la Jefatura procuró en el año anterior, pues solo se instruyeron en el único juzgado de 1ª instancia que existe en el Distrito, de dos que habia en mil ochocientos ochenta y uno, ciento catorce causas que expresa el cuadro número seis, copiado textualmente del que se sirvió remitir dicho juzgado, quien asegura haber concluido cuarenta y cuatro, tener pendientes sesenta y cuatro y reservadas seis por falta de justificacion. Dicho número equivale á menos de diez causas por mes, y menos de tres por semana, muy moderado por cierto, y perfectamente acomodado á la planta de empleados del propio juzgado. Por el cuadro número siete que así mismo tengo la satisfaccion de acompañar se ve que el movimiento de cárcel concierta con esa deduccion, pues consistió en ciento ocho hombres de entrada y sesenta y nueve de salida lo cual viene corroborando que el órden público no fué desatendido, pues se persiguieron á los criminales y se dictaron disposiciones para evitar los delitos.

En el ramo de mejoras materiales habria mucho de que hacer especial mension, por las que se han llevado á efecto en varios municipios y casi en todos los de este Distrito; pero muy especialmente debo llamar la atencion de esa superioridad sobre los locales construidos en el municipio de Tlanchinol para juzgados auxiliares y cárceles de detenidos, los puentes del mismo municipio en los arroyos denominados "Moteixpa y Tochintlan"

Publicación digitalizada

la reposicion de las Casas Consistoriales de Xochiatipan y Huautla, la introduccion de unas esferas en Yahualica para la escuela de instruccion primaria, regaladas por el C. Lic. Felipe de Jesus Isunza, secretario de Gobernacion, el proyecto del C. Fortunato Andrade, diputado al Congreso del Estado, sobre el establecimiento de una línea telefónica en todo este Distrito, el establecimiento de tres músicas militares en los municipios de Xochiatipan y Tlanchinol, en cuyo último municipio se distribuyeron sellos á la mayor parte de los juzgados auxiliares, y el ensayo en fin, debido al patriotismo y reconocida ilustracion del C. secretario de Fomento general Cárlos Pacheco sobre el cultivo y aclimatacion de varias plantas y semillas propias de este clima, distribuidas y recomendadas para su cultivo á todos los municipios, contándose entre dichas plantas y semillas el cacao de Tabasco, el Axin, los sarmientos de Vid, el azafran, y el café de Colima, de todos las cuales han dado lisongeras esperanzas, el cacao y azafran y aun mayores el Axin de que ya existen algunos productos aunque muy en pequeño. Tambien se ha introducido en este Distrito el cultivo del gusano de seda que presenta buenas esperanzas, segun las noticias hasta hoy recibidas, habiendo precisado á la Jefatura á recomendar el plantel de moreras en todos los municipios.

En el ramo de minería muy poco tiene que decir el suscrito, porque aunque hay muchos criaderos de carbon de piedra, minas de fierro y de otras varias sustancias, la falta de trasportes hace que no se pueda desarrollar esa industria y que los empresarios se vengan limitando á conservar sus denuncios en espera de una buena oportunidad para realizar sus grandes proyectos.

Las rentas generales del Estado en lo que toca á este Distrito, produjeron, el año de mil ochocientos ochenta, cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos ochenta y un centavos, segun las cuentas generales rendidas por el administrador respectivo. Llegó el suscrito en Enero de mil ochocientos ochenta y uno, y con él, ó á los pocos dias, llegó tambien el actual administrador C. Navor Perez. En ese año los ingresos segun las mismas cuentas generales que obran en la secretaría de Hacienda de ese superior gobierno subieron á cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos ochenta y seis centavos, hasta que en el pasado de mil ochocientos ochenta y tres, á que esta memoria se contrae, hemos tenido un ingreso de cincuenta y siete mil setenta y cuatro pesos cincuenta y un centavos, que comparados con el de mil ochocientos ochenta, encantramos una diferencia en favor del Estado de diez mil quinientos setenta y ocho pesos setenta centavos; aumento debido, es verdad, al celo, constante dedicacion y honradez muy marcada del C. Navor Perez administrador de Rentas; pero tambien á la eficaz cooperacion de la Jefatura que pone la mano en todo cuanto cree que pueda ser de utilidad á la administracion pública; pues cuidó de la exactitud en los empadranamientos en todo el Distrito; de que ellos hicieran con toda oportunidad; persiguió á los defraudadores; consignó á los reos de peculado; ministró auxilios de fuera para hacer efectivos los impuestos y puso en práctica medidas que como se vé han dado el resultado que se demuestra. Muy prolijo sería y aun

cansaría la atencion de ese Superior Gobierno, si remitiera para su lectura las comunicaciones, acuerdos y demas disposiciones dictadas respecto de todos y cada uno de los ramos administrativos; por esto no lo hago, y solo me limito á protestar que todos han sido impulsados por cuantos medios han estado al alcance de mi pobre inteligencia; mas si se me pidieren, los acompañaré, y por ahora concluyo la presente memoria, haciendo mension del cuadro número nueve que igualmente vá adjunto relativo al estado de fuerza, armamento y municiones de la Guardia Nacional que tiene este distrito y que solo se moviliza alguna vez para tener conocimiento de su verdadera existencia y recomendar la obediencia y subordinacion al Gobierno, sin dejar de servir esta medida para conocer el estado de su armamento y dictar medidas para su conservacion.

Protesto á vd. mis respetos.

Huejutla, Febrero 29 de 1884.—*Antonio Ariza.*

GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. —Seccion 3ª—Circular Número 18.—La fraccion 58 del art. 4º de la ley del Timbre de 15 de Setiembre de 1880, en sus diversos incisos y especialmente en la letra *A*, determina con claridad la obligacion de usar un timbre de á cincuenta centavos en cada hoja de papel, en todo memorial, ócurso, representacion, peticion ó solicitud ante autoridad ó jefe de oficina, imponiendo la propia obligacion, en los respectivos casos, los incisos *C* y *D*. Y como dichas solicitudes producen el mismo efecto cuando las hacen por escrito los interesados, que cuando las hacen por telégrafo, en cuyo caso obtienen, ademas el beneficio de su pronto é inmediato despacho, el C. Presidente de la República se ha servido disponer que toda solicitud, ócurso, peticion ó memorial en cualquier forma que se haga, y con cualquier número de palabras que se dirija por la vía telegráfica, lleve estampilla de cincuenta centavos, sin admitir en ellos la exencion de pobreza, y que dichas estampillas sean canceladas por la oficina con que tenga inmediata conexion el negocio sobre que se pida, ó por la cual deba comunicarse al interesado la resolucion que recaiga.

En consecuencia, las autoridades y funcionarios á quienes se refiere la ley del Timbre, cancelarán la estampilla cuando el asunto se relacione con el servicio público que respectivamente tuvieren á su cargo; y en los lugares en que no resida ninguna de aquellas autoridades, cancelarán las estampillas los mismos jefes ó empleados del telégrafo que trasmitan los mensajes; siendo obligacion de ellos expresar en todo telégrama dirigido por particulares, empleados ó autoridades, si pagaron ó no la estampilla, anotando sencillamente los mensajes con estas palabras: "*con ó sin estampilla de 50 centavos que he cancelado, ó cancelada.*" Los empleados de los telégrafos no deberán exigir á los interesados que su mensaje lleve la estampilla de 50 centavos de que habla esta circular, ni dejarán de tras-

mitirlo por falta de este requisito; pero ordena el C. Presidente que no se dé curso á ninguna peticion que carezca de estampilla, quedando á juicio de los interesados, si, conforme á la ley, la necesitan ó no para ser atendidas sus solicitudes; en el concepto de que el Gobierno se reserva hacer efectivas las multas en los casos procedentes.

Del mismo modo quedan sujetos al uso de las estampillas que les corresponden, los giros ó libramientos telegráficos en toda la República. El telegrafista no podrá rehusar la trasmision de ninguno; pero está obligado á dar parte de los que tengan ó dejen de tener estampillas. El jefe de la oficina telegráfica remitirá mensualmente al administrador del Timbre una noticia exacta de los mensajes que haya pasado, con ó sin estampillas, quedando á cargo del honor, buena fé y respetabilidad de las casas de comercio ó personas que hacen estos giros, usando mensajes cifrados, poner las estampillas que correspondan; en el concepto de que averiguado en cualquier tiempo el error ó fraude al omitirlas, será castigado con las penas señaladas en la propia ley del timbre.

En la noticia que deben enviar los telegrafistas, se limitirán exclusivamente á expresar el importe de cada giro y las estampillas usadas en él, así como el nombre de la casa ó persona que lo haga, absteniéndose en lo absoluto de toda mencion sobre el contenido de los telégramas, siendo como es y debe ser por todos conceptos, inviolable la correspondencia telegráfica.

Además de los escritos con cifras, se considerarán como mensajes cifrados los que por la incoherencia de sus palabras afrezcan un contesto enigmático que revele que las palabras contenidas en el telégrama no se han usado con su significacion propia, sino con otra arbitraria ó convencional para los giros.

Libertad en la Constitucion. México, 18 de Marzo de 1884.—*Peña.*

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Seccion 4ª.—Circular.—El Presidente de la República ha aceptado la invitacion que el Gobierno de los Estados Unidos del Norte le ha hecho, para que México concurra á la Exposicion que con motivo del centenario algodonero de aquella Nacion, y con un carácter universal, celebrará la ciudad de Nueva-Orleans desde el primer lúnes del próximo Diciembre hasta últimos de Mayo de 1885. Los organizadores de este certámen, conocedores del interes que para ellos tiene el tráfico con nuestro país, le han reservado amplia localidad, y con tanta insistencia han pedido la concurrencia mexicana, que existe ya entre nosotros un comisionado especial de la junta organizadora

encargada de exitar la concurrencia del país. México no puede desoír sus propios intereses, y debe comprender que el puesto que va adquiriendo ya en el concurso de las naciones, sólo lo afirmará dándose á conocer; este solo fin, una vez alcanzado, dará á la Nacion increible preponderancia. Bastará que sean conocidas las riquezas que la tierra de México encierra en su seno, y las más preciadas que produce su variada flora, y su abundante ganadería, para que presentándose al mundo bajo su verdadera faz, decida al capital inmovil en otros pueblos, y al brazo de otros nacionales ancioso de hallar un campo de lucro para su actividad, á venir á nuestro país, donde encontrará lugar para su empresa, y un pueblo que sabe acojer fraternalmente á todo aquel que viene en busca del trabajo.

Se ha organizado ya una Comision que estudiará y promoverá el concurso de México á aquel certámen y á su frente se ha puesto al Sr. General Porfirio Diaz, cuyas numerosas relaciones y entusiasta empeño por el adelanto nacional, han de cooperar evidentemente al feliz resultado de la representacion de México en el certámen de Nueva-Orleans.

Parecería innecesario detenerse á realzar la importancia que hay para México de empeñarse en que su representacion dé á conocer su verdadero valor, pues hoy se palpa mejor que nunca el interes que cada particular tiene en estos pasos de beneficio nacional. Aprovechando este feliz síntoma, y no olvidando que vd. se ha mostrado gustoso á ayudar á la Administracion en sus trabajos de desarrollo de la riqueza pública, adjunto á vd. 5 ejemplares que le pondrán al tanto de todos los pormenores que deben tenerse en cuenta para despertar el deseo de concurrir.

Muy en breve se comunicarán á vd. las resoluciones de la Comisión, porque ellas han de normar la forma en que se deben tomar los objetos, su empaque y á donde deberán entregarse. Entre tanto espero del patriotismo de vd. que se empeñará en procurar el mejor concurso, invitando á las personas que estime conveniente, á que se preparen, bajo el concepto de que, será más apreciado aquello que indique la riqueza de una comarca y la posibilidad de dar alimento al tráfico, acompañado de todos los datos de produccion actual y probable, de precio medio, etc., y de que esta Secretaría facilitará por intermedio de la comision, la manera de recolectar los objetos,

Propiedad digitalizada

reuniéndolos en centros apropiados, y de hacerlos llegar á su destino.

Debo, por último, recomerdar á vd. que se sirva indicar entre las personas que se decidan á concurrir, que no hay necesidad de que sus frutos sean sobresalientes ni raros, para que sean dignos de figurar en este certámen; sino que basta que sean útiles para el uso á que ordinariamente se destinen, para ser apreciados en el extranjero, que desea conocer nuestra produccion; y que si están dispuestos á vender sus frutos en la Exposicion, así convendrá que lo expresen, dando sus instrucciones correspondientes á fin de que la Comision pueda negociar esta venta, que redundará en provecho de la produccion.

Además, recorre en estos momentos todos los Estados de la República el Sr. Roberto C. Wood, quien comisionado por la Junta Directiva de Exposicion de Nueva-Orleans y recomendado por el Sr. General Diaz á todos los Gobernadores de los Estados, propaga las ventajas qae ese certámen acarreará para el porvenir de México, por lo cual yo á mi vez recomiendo á vd. á dicho Sr. Wood.

Espera esta Secretaría que hará vd. todo lo posible en el sentido indicado.

Libertad en la Constitucion. México, Febrero 15 de 1884. —*Pacheco.*—C. Simon Cravioto.—Pachuca.

Exposicion Universal de Nueva-Orleans.—1884—1885.—Comision Mexicana.—Honrado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con el nombramiento de Comisionado General para organizar y dirigir la participacion de la República en la gran fiesta de la inteligencia y del trabajo que por medio de una Exposicion Universal deberá efectuarse en Nueva-Orleans al terminar el presente año, y á la que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha invitado á México á concurrir en union de los demás países del mundo civilizado, me decidí á aceptar no obstante mi falta de aptitud, una tarea tan difícil y honorífica para mí como trascendental en sus resultados para la Nacion, porque á tal desicion debian inclinar mi ánimo, sobreponiéndose al grave temor de no poder desempeñar satisfactoriamente mi cometido, el deseo de contribuir á la realizacion de los patrióticos propósitos del Gobierno de la Union Mexicana y la seguridad de contar con la entusiasta y eficáz cooperacion que me prometo obtener del espíritu progresista de todas las clases productoras de nuestra sociedad y del ilustrado celo de los funcionarios colocados al frente de cada una de las entidades que constituyen la Federacion.

En esos grandes certámenes á que se citan todos los pueblos cultos, es

en donde cada cual ostenta ante los otros sus elementos de vida y de progreso obteniendo para sí las ventajas que proporciona una noble emulacion y las que se derivan del cabal conocimiento que el mútuo ó perfecto conocimiento determina en las relaciones comerciales, fuente inagotable de prosperidad; ricos y abundantes como en pocos países, son en el nuestro, tales elementos, y sin embargo, México apenas ha podido figurar débilmente en la série de Exposiciones internacionales inaugurada desde el año de 1851, ya por el aislamiento en que lo dejaba la falta de buenas y fáciles vías de comunicacion y ya tambien por los trastornos consiguientes á las conmociones políticas que tanto y por tan largo tiempo lo ajitaron.

Hoy que esas circunstancias han cambiado por completo, hoy que como fecundos resultados de la paz, los ferrocarriles cruzan ya vastas porciones del dilatado territorio nacional y continuan extendiendo sus líneas con incesante actividad, las vías marítimas aumentan, la industria se perfecciona, diversas instituciones de crédito se establecen, y como consecuencia forzosa de todo esto acrece y afirma sus relaciones el comercio, es cuando, impelido vigorosamente nuestro país á ponerse en íntimo contacto con las naciones mas ilustradas para participar con ellas de los abundantes beneficios del progreso, debe intentarse todo esfuerzo para que la República Mexicana siendo bien conocida sea justamente estimada. Feliz oportunidad es la que para ese efecto se presenta con motivo de la próxima Exposicion Universal de Nueva-Orleans. La posicion geográfica de ese puerto que lo hace tan fácilmente accesible al exterior como al interior del país en que está situado, el grande entusiasmo con que el Gobierno y al pueblo de la Union Americana se preparan á celebrar por medio de ese Certámen el Centenario de la primera exportacion algodonera, la favorable disposicion con que diversas potencias europeas han acojido las invitaciones que para el objeto expresado se les han dirigido, todo hace presumir que esa exposicion internacional será mucho más concurrida que las anteriores, y si se atiende á que para la fecha de la apertura de dicha exposicion ya estarán ligadas las dos Repúblicas por el Ferrocarril Central y acaso tambien por el Nacional, mayor motivo debe existir para esperar que esa especial circunstancia el departamento mexicano sea uno de los mas característicos é interesantes de esa exhibicion la incalculable riqueza de nuestro suelo debe tambien servir de fundamento para esperarlo así.

México en efecto, bien puede ser digna y convenientemente representado en cada uno de los ramos que abraza una Esposicion Universal. El ramo de minería tan abundante como variado atrae á nuestro país la atencion de los inteligentes en esa materia á los capitales que de diversos puntos del mundo se aprestan á fin de organizar grandes negociaciones para remover y extraer los incalculables tesoros escondidos en la tierra, remitiéndose toda clase de muestras minerales á la gran Exposicion que se prepara y acompañándolas de todos los datos necesarios para que bien examinadas se les dé su verdadero valor, crecerá de punto la atencion sobre ese particular, se estimulará el espíritu de empresa, y los Estados que por medio de leyes especiales han ofrecido protejer la explotacion de las minas existentes en su territorio, los particulares que buscan el concurso de

capital, maquinaria ó inteligencia extraños para sacar abundante fruto de bienes que en la actualidad poco ó nada les producen y los que pretenden enajenar lo que en esa línea poseen, obteniendo regulares ganancias, pueden ver llegado el momento oportuno para realizar muchos de ellos el objeto de sus legítimos deseos. La agricultura que es, á no dudarlo, una de las mayores fuentes de la riqueza pública, y que bien estudiada y dirigida sabiéndose aprovechar sus innumerables productos, influye tan poderosamente en el engrandecimiento de un país, es de la mas grande importancia en el nuestro que por la configuracion de su territorio, por su situacion geográfica en el globo, contiene todos los climas en sus diversos estados de calor y de humedad y produce por consiguiente todas las familias del reino vegetal y muchas de las especies del animal que son de gran utilidad para la industria; la infinita variedad de plantas téxtiles, tintoreas, industriales y medicinales tan provechosas en sus usos prácticos y que bien pueden alimentar por sí solas una vasta exportacion, las maderas finas de ebanistería y construccion que tanto escacean en los mercados europeos y tanto abundan en nuestros bosques vírgenes, pueden hacer del departamento mexicano uno de los mas ricos y admirados de los que constituyen un Certámen como el de Nueva-Orleans. La industria nacional, á la vez que al dar á conocer el grado de adelanto que en ese ramo hemos alcanzado no obstante las vicisitudes políticas del país, revelará el talento y la aptitud peculiares de nuestras clases trabajadoras, revelará tambien la originalidad de muchas de nuestras costumbres y la disposicion natural, ingeniosa é imitativa de nuestros artesanos y de la clase indígena. En cuanto á las bellas artes, las vistas de edificios y monumentos, las pinturas ó esculturas que originales ó en cópias pueden exibirse, darán de seguro una elevada idea de la cultura y buen gusto de nuestra pátria, y las especialidades del arte antiguo y moderno servirán tambien para dar á conocer el estilo actual y el de las diversas escuelas que se han sucedido, despertando siempre en bien de la República el interes que tan justamente merece. Uno de los mas nobles fines de las Exposiciones, es el que se relaciona con la enseñanza, por medio de la cual adquiere el individuo los elementos necesarios para sus relaciones sociales, y se hace útil para sí mismo y para su país: México puede tambien figurar dignamente en esa línea poniendo de manifiesto los diversos sistemas adoptados entre nosotros, para difundir el saber, los textos, instrumentos y demás medios de que en nuestros establecimientos de instruccion pública se hace uso para explicar y demostrar las teorías de las ciencias, y en fin, todas las producciones del ingenio humano en la inmensa variedad de sus concepciones.

Cediendo al vivo interes que en las naciones modernas ha despertado el mejoramiento de la condicion social de la mujer, una de las miras preferentes de la Exposicion que proyecta, es la que tiene por objeto realzar por medio de una justa apreciacion los trabajos de las Señoras: las mexicanas, dotadas de exquisitas laboriosidad y belleza de ideas, pueden perfectamente cooperar por su parte á afirmar con el concurso de sus delicadas obras el buen nombre y la digna representacion de su pátria ante los demas pueblos de la tierra.

A obtener resultado tan satisfactorio, creo por todo lo expuesto, que cuantos nos interesamos por la suerte y prosperidad de México, debemos contribuir por los medios que estén á nuestro alcance, y esa ha sido la mente del Ejecutivo, al disponer, apreciando en lo que vale la oportunidad que se presenta para hacer comprender al mundo entero de lo que somos capaces, que se llevase á cabo la difícil tarea que se me ha encomendado y esa tambien ha sido la mente que me ha guiado al invitar á ese Gobierno y por su respetable conducto al Estado que vd. dignamente preside, para que con el mayor cumulo posible de objetos y de recursos pecuniarios coadyuven á que la República Mexicana se presente con la dignidad y grandeza que la caracterizan en esa gran fiesta del trabajo y de la inteligencia, de la que tanta honra como provecho son de esperarse para nuestra pátria.

La riqueza minera de ese Estado cuyos productos variados y opulentos le han alcanzado merecido renombre, así como su agricultura que patentiza la laboriosidad de sus habitantes, tendrán digna representacion en el Certámen Universal de Nueva-Orleans, si, como es de esperarse, el patriótico celo de ese Gobierno que vd. acertadamente desempeña, se aplica á procurar que el buen éxito de esta empresa en que la honra y la prosperidad de México están interesadas, coadyuve eficazmente el Estado que se gloria de llevar el nombre del Padre de la independencia mexicana.

Réstame tan salo anticipar á vd. mi profundo reconocimiento por la bondadosa deferencia con que estoy seguro acogerá esta invitacion y protestarle las seguridades de mi consideracion mas distinguida.

México, 25 de Febrero de 1884.—El Comisionado general, *Porfirio Diaz.* —Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Exposicion Universal de Nueva-Orleans.—1884—1885.—Comision Mexicana.—Circular núm. 2.—Contando con la favorable acogida que estoy seguro dispensará vd. á la excitativa que he tenido el honor de dirigirle, para que preste su valiosa ayuda á la patriótica empresa de la participacion de la República en la próxima Exposicion de Nueva-Orleans, me permito suplicarle se sirva nombrar en ese Estado una Comision que se encargue de organizar y dirigir en él los trabajos relativos al fin ya mencionado y que se ponga en relaciones directas con la que es á mi cargo, á cuyo efecto espero tendrá vd. la bondad de comunicarme el personal de dicha Comision. Uno de los primeros y mas importantes de esos trabajos, deberá ser la eficaz y pronta remision de datos sobre los diferentes ramos en que puedan figurar los objetos con que ese mismo Estado esté en aptitud de cooperar para el Departamento Mexicano en la referida Exposicion, sirviendo de mo-

Publicación Autorizada

Jefatura política del distrito de Metztitlan.--El ciudadano Atanasio Escobar, ha denunciado ante esta jefatura un manto de metal de fierro, situado en la Ranchería de Cieneguillas en el punto llamado Chaparral y al que nombra «San Pedro» y linda al Norte con el camino carretero que conduce á Zacualtipan, al sur con una cerca de un potrero del peticionario al oriente con la casa del ciudadano Patricio Angeles y al poniente con el arroyo del muerto; dicho manto corre de norte ásur.

Con arreglo á los arts. 26 y 27 del código de minería se publica el presente para los efectos legales.

Metzquititlan, Febrero 25 de 1884.--J. de Jesus Islas.--Cárlos Diaz, Srio.

103—3—1

Jefatura política del distrito de Zimapan.--Aviso.--Los Señores Guillermo Schircks y Gustavo Engle (padre) ambos naturales de Alemania, de ejercicio mineros y vecinos de esta lugar, en ocurso presentado en esta fecha han denunciado por yermas y despobladas la mina llamada «El Toépzan,» ubicada en el descubrimiento del Monte, cuyo último poseedor lo fué el Señor Leon Mans y C. colinda por el S. E. con la mina Los Reyes, por el N. O. con la de «Peñalejos» y por el O. con la de «El Chaenaco.» Produce metales de plomo y plata y su veta corre al parecer de O. á P.

Y con arreglo al artículo 27 del código de minería, se publica el presente.

Zimapan, Enero 21 de 1884.--Juan Torres.--José M. Vega, Secretario.

40—3=3

Jefatura Política del distrito de Zimapan.—Aviso.—Los ciudadanos Antonio Vega y Desiderio Acosta, el primero comerciante y vecino de esta ciudad y el segundo minero y del punto de las Animas en ocurso presentado hoy, han denunciado á título de abandono y bajo el nombre de la «Trinidad» una mina de metales de plomo y plata situada en la barranca de «San Andrés» arriba de las huertas de la propiedad del C. Homobono Ibarra, su veta corre al parecer de P. á O. tiene por señas particulares un peñasco al N. de la boca como á distancia de cuarenta varas acompañado de dos matas de garambullo. Se ignora quien haya sido su último poseedor y nombre de la mina.

Y con arreglo al art. 27 del código de minería se publica el presente.

Zimapan, Febrero 14 de 1884.--Juan Torres.—José M. Vega, Srio.

51—3—3

Jefatura Política del distrito de Actópan.—Aviso.--El C. Miguel Uribarri por sí y á nombre de sus socios, ha denunciado por causa de abandono la mina de Santa Rosalia, ubicada en el mineral de Santa Rósa del municipio de Arenal. Dicha mina produce metal de plata y tiene por límites al Oriente el Salto de las Palomas y mina del Recódo, por el Poniente la Peña de los Perritos, por el Sur el Puerto del Volador y por el Norte el cerro de San Antonio. Su último poseedor fué el Sr.

Por el presente se hace saber al público para los fines de la ley.

Actópan, Febrero 8 de 1884.--A. Gálvez.—J. Ordoñez, Srio.

39 3=3

Jefatura Política del Distrito de Jacala.—Aviso.—Los CC. Adolfo Perez y José Ponce, vecinos de la Encarnacion, han denunciado ante esta Jefatura una mina antigua y abandonada, sita en la Barranca del Encino Largo de este municipio, que produce metales de plomo y plata; su veta corre mantenida, al parecer de Norte á Sur; tiene por señas particulares al Norte una milpa del C. Regino Viveros, al Sur una cordillera de cascajo y una arboleda de encino, al Oriente tres árboles, uno de encino, otro que es desconocido y el tercero de mezquite, y al Poniente cuatro árboles de encino y una planta de uva silvestre; no se conocen por allí mas colindantes ni el nombre de la que se trata, ni el de su último poseedor. A esta mina ponen por nombre "La Esperanza» y solicitan tres pertenencias.

Con arreglo al artículo 27 del Código de minería se publica el presente.

Jacala, Febrero 1? de 1884.--Anadeo Ramos.--Luis Raigadas, Srio.

36—3—3

Jefatura Política del Distrito de Jacala.--Aviso.--El C. Antonio Mayorga, vecino de esta villa ha denunciado ante esta Jefatura, por sí y á nombre de la Sra. Melquiades Chacon una veta nueva que produce metales de plata y oro, ubicada al Oriente de esta cabecera en el patio de la casa de la citada Sra. Melquiades Chacon, lindando por el Oriente con el camino de la Huasteca y por el Poniente con un arroyo que pasa por la fuente pública. A esta mina ponen por nombre «La Candelaria.»

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Jacala, Febrero 4 de 1884.--Anadeo Ramos.--Luis Raigadas, Srio.

37—3—3

Jefatura Política del distrito de Zimapan.--Aviso.--Los ciudadanos Constancio Melo y Luis Hernandez, el primero empleado y el segundo minero y vecinos de esta ciudad, en ocurso presentado en esta fecha, han denunciado con el nombre de «La Dicha,» una cata de metales de plata, situada en las caidas de San Andrés en el punto de las Animas, cuya veta corre al parecer de O á P. colindando con las minas de San Bartolo y Santa Rosalia, encontrándose la expresada cata, en la misma boca de Santa Rosalia y tiene por señas particulares unas peñas chicas al O. y distantes de lalo comm ao

Y con arreglo al artículo 27 del código de minería, se publica el presente.

Zimapan, Febrero 18 de 1884.—Juan Torres.—José M. Vega, Srio.

55—3—3

Estado de Hidalgo Administracion de Rentas de Actopan.—Aviso.—Por adeudo de contribuciones é iguala han sido embargadas al C. Leonardo Esparza parte de una finca urbana y dos tablas de sembradura situadas en el cuartel número 4 de esta Villa y avaluadas por el perito C. Francisco Bravo en la suma de siento nueve pesos (100 00,) por el presente se pone en conocimiento del público para que las personas que traten de hacer postura, se presenten en esta Administracion los dias 15, 18 y 21 del presente mes, en la inteligencia, que la última almoneda será con calidad de remate.

Actópan, Marzo 6 de 1884.—Miguel Uribarri.

73—3—3

Jefatura política del distrito de Pachuca.—Las CC. Tomás y Emilio Hernandez han denunciado ante esta jefatura una veta con pintas de metal de plata en la barranca del Sacramento del pueblo de Zerezo de este mineral y linda por el Oriente con la cuadra de la Dinamita, por el Poniente con la barranca del Trompillo y pertenencias de San Juan y Santa María el Cuervo, por el Norte con la cuadra de la Peregrina y por el Sur con la del Sacramento los Leones.

Con arreglo á los artículos 25 y 27 del código de miñería se hace la publicacion de este denuncio.

Pachuca, Febrero 28 de 1884.—*A. Arronis.*—P. E. D. S. *Miguel Suares.*

67—3—3

Presidencia municipal de Tulancingo.—Aviso.—En el corral de consejo de esta ciudad se encuentra una llegua colorada retinta con una cuera, una M. y una A. en la pierna izquierda, la cual fué presentada por el C. Carpio Montiel en calidad de mostrenca y valuada por el perito C. Albino Farías en la cantidad de quince pesos ($ 15 00 cs.) por lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del art. 815 del código civil, y á efecto de que si hubiere persona que se crea con derecho á la referida llegua, pase á deducirlo á esta oficina dentro de treinta dias contados desde la fecha, en la inteligencia, que de no verificarlo se procederá al remate.

Tulancingo, Febrero 22 de 1884.—Manuel Uranga.

57—3—3

Jefatura politica del distrito de Ixmiquilpan.—Aviso.—En cumplimiento de lo que previene el código civil se hace saber al público que al juzgado Conciliador de esta ciudad ha puesto á disposicion de esta jefatura politica, por comprenderse como mostrenco un caballo rosillo, valuado por los peritos respectivos en la cantidad de veinte pesos.

Iximiquilpan Marzo 20 de 1884.—Pascacio Alamilla.—Neófito Gálvez, Srio.

93—3—3

Presidencia municipal de Mixquiahuala.—El C. Leonardo Candelario ha presentado en esta oficina, como perteneciente á bienes mostrencos, un caballo alasan avaludo en la cantidad de treinta pesos ($ 30 000 cs.)

Y se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido por el código civil en los articulos relativos

Mixquiahuala 18 de Marzo de 1884.—Primitivo Gálvez.

95—3—3

Estado de Hidalgo Presidencia Municipal de Huejutla.—Aviso Ante esta oficina se ha denunciado como mostrenco, un caballo prieto, grande, que se valorizó en doce pesos.

Y se hace saber al público para los efectos de la ley.

Huejutla, Febrero 21 de 1884.—Rafael Guerrero.—E. Herrera, Secretario.

71—3—3

El que sustribe participa á las personas que tengan negocios con él, que ha cambiado de residencia y establecídose en Pachuca, y que desde el dia 11 del corriente revocó el poder que tenia conferido al Sr. Lic. D. Emilio Duran, á fin de que no haga contratos ni gestiones relativas á sus negocios; en el concepto de que cuanto haga ó haya hecho, despues de dicha fecha, será nulo y de ningun valor, pues no pasaré por nada de lo indicado.

Pachuca, Marzo 20 de 1884.—Cárlos Maret.

96—1—3

¡¡¡AL PÚBLICO!!!

Embargada por esta Administracion la casa del C. Mariano Molina, situada en la 3ª calle meridional de esta ciudad y la cual ha sido valuada por el perito C. José María Mendoza en la cantidad de ($ 605 04 cs.) seiscientos cinco pesos cuatro centavos, se pone en conocimiento del público, para que las personas que gusten hacer postura se presenten en esta Administracion en los dias veinticuatro del presente, dos y once del entrante Abril, siendo la última almoneda en calidad de remate.

Tulancingo, Marzo 21 de 1884.—L. Anduaga.

99—3—3

Publicación digitalizada

Jefatura Política del Distrito de Pachuca.—El C. José de Landero y Cos ha den[illegible]lo ante esta Jefatura una veta legítima de plata, sita en este mineral, y cuya ubicacion es al S[illegible] la mina de San José de Gracia, al Poniente de la mina de San Miguel, al Norte de la mina de Santo Tomás y Oriente de esta ciudad.

Con arreglo á los artículos 25 y 27 del codigo de mineria se hace la publicacion de este denuncio.

Pachuca, Abril 1 ° de 1884.—A. Arroniz.—Godofredo Martinez W., Srio.

100—3—1

Jefatura política del distrito de Pachuca.—Los ciudadanos Enrique Barredo é Israel Negreté, han denunciado ante esta jefatura la mina de «San Rafael» sita en el mineral del Chico, la que linda por el Norte con la mina de San Pascual, al Sur con la de la «Gran Compañía» al Oriente con la mina del Huaú y al Poniente con la de San Nicolás.

Con arreglo á los artículos 25 y 27 del código de minería se hace la publicacion de este denuncio.

Pachuca, Abril 1 ° de 1884.—A. Arroniz.—Godofredo Martinez W., Srio.

101—3—1

CONVOCATORIA.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones exteriores.—México.—Seccion de Cancillería.—El Vice Cónsul de México en San Sebastian, España, en despacho núm. 2 de 15 de Febrero último, me dice:

"El dia 8 de Enero último, falleció sin testar en la Villa de Tolosa de esta Provincia de Guipuscoa, Doña Ramona Madinaveitia y Arzuaga, la cual ha dejado como herederos legítimos, dos señoras que habitan en esta ciudad, y además los hijos habidos del matrimonio de Don Antonio Madinaveitia con Doña Josefa Bollan Goitia, durante la época que vivieron en México.

Estas noticias que han sido puestas en mi conocimiento por los derecho-habientes domiciliados aquí, las trasmito á ese ministerio en cumplimiento del deber de proteger á los ciudadanos mexicanos, que me incumbe, á tenor de lo preceptuado en el art. 23 del Reglamento consular, y por concurrir esta cualidad en los hijos del expresado matrimonio, cuyos nombres y paradero se ignoran, por no constar sino que Don Antonio Manidaveitia residió en el mineral de Panuca hácia el año de 1842 y murió en el de Nieves en 1852.

Tengo el honor de comunicarlo á vd. por si cree procedente disponer el llamamiento de los ciudadanos mexicanos que se crean con derecho á la participacion de esta herencia intestada.

Lo que traslado á vd. para que si lo tiene á bien, se sirva ordenar se haga la publicacion del preinserto despacho en el Periódico Oficial de ese Estado, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados si el mineral de Panuca citado en dicho despacho es el de Pachuca.

Libertad y Constitucion. México, 28 de Marzo de 1884.—*Fernandez.*—Señor Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Publicación digitalizada